



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

S.12

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

**TELEGRAFÍA
EQUIPOS TERMINALES DE TELEGRAFÍA
ALFABÉTICA**

**CONDICIONES QUE DEBEN SATISFACER
LOS SISTEMAS SÍNCRONOS QUE TRABAJAN
EN CONEXIÓN CON CIRCUITOS DE
TELEIMPRESORES NORMALIZADOS
A 50 BAUDIOS**

Recomendación UIT-T S.12

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T S.12 se publicó en el fascículo VII.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación S.12

CONDICIONES QUE DEBEN SATISFACER LOS SISTEMAS SÍNCRONOS QUE TRABAJAN EN CONEXIÓN CON CIRCUITOS DE TELEIMPRESORES NORMALIZADOS A 50 BAUDIOS

(antigua Recomendación C.23 del CCIT, Ginebra, 1956;
modificada en Nueva Delhi, 1960 y Ginebra, 1980)

El CCITT,

considerando, por un lado

a) que la parte receptora del extremo emisor del sistema síncrono puede asimilarse a un receptor arrítmico que funciona a la velocidad de modulación nominal de 50 baudios,

recomienda por unanimidad

1) que la parte receptora del extremo emisor del sistema síncrono satisfaga las condiciones establecidas para el funcionamiento a 50 baudios en los § 1.6 y 3.1 de la Recomendación S.3, quedando entendido que las señales arrítmicas se recibirán de una fuente conforme con los § 1.1, 1.2 y 1.3 de la Recomendación S.3;

considerando, por otro lado

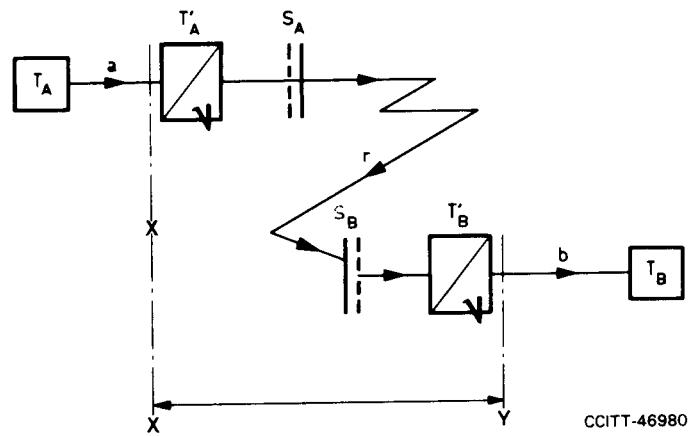
b) que la parte retransmisora del extremo receptor del sistema síncrono puede asimilarse a un transmisor arrítmico de características especiales, debido principalmente a la gran estabilidad de velocidad de los sistemas síncronos,

recomienda por unanimidad

2) que las señales arrítmicas suministradas por la parte retransmisora del extremo receptor del sistema síncrono se ajusten a las siguientes características:

- a) velocidad de modulación nominal: 50 baudios;
- b) distorsión arrítmica global de las señales: inferior a 5%;
- c) intervalo entre los comienzos de elementos de arranque sucesivos: 145 5/6 milisegundos, con una tolerancia de $\pm 1/10^6$.

Nota - Con objeto de que pueda comprenderse debidamente la Recomendación, se reproduce en la figura I/S.12 el esquema general de un sistema de comunicación que comprende una retransmisión por canal síncrono.



En este esquema:

T_A y T_B representan teleimpresores arritmicos.

T'_A y T'_B son repetidores con o sin dispositivos de almacenamiento.

a y b representan las redes que conectan los teleimpresores T_A y T_B con los repetidores T'_A y T'_B . Estas redes pueden constar de un número cualquiera de secciones de canal, de relevadores o de repetidores regenerativos.

S_A y S_B son los distribuidores del sistema sincrónico, sobre cuya complejidad no se formula ninguna hipótesis restrictiva.

r representa un canal radiotelegráfico sincrónico.

Para el estudio de la cuestión, se ha convenido en que el sistema sincrónico comprende todo el equipo contenido entre los dos trazos de la figura marcados X e Y.

La entrada y la salida del sistema sincrónico están, pues, conectadas directamente a las redes arritmicas.

FIGURA 1/S.12

Sistema sincrónico